

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL
GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS: FRANCÉS**

(16 de noviembre de 2012)

En el Seminario de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas se reúnen, siendo las 12h., los miembros indicados a continuación, conforme a la convocatoria cursada por la Coordinadora de la Comisión de Calidad del citado Grado, con el siguiente orden del día:

- I. Informes de la Coordinadora
- II. Estudio y aprobación, si procede, de las nuevas Competencias Básicas, Generales..., Actividades Formativas, Metodologías y Sistemas de Evaluación.
- III. Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión

Dña. Concepción Hermosilla Álvarez (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

Dña. Isabelle Moreels (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

Dña. Colette Charbonnier (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

Dña. Natalia Cordeiro Paredes (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

D. Ramiro Martín Hernández (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología francesa),

Dña. Mercedes Santillana Pérez (Depto. de Historia. Área de Historia moderna),

Dña. Rocío Velasco de Castro (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Estudios árabes e islámicos),

Dña. Iolanda Ogando González (Dpto. de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas. Área de Filología gallega y portuguesa).

I. Informes de la Coordinadora

La coordinadora hace un balance de las tareas realizadas hasta el momento por los miembros de la Comisión relativas a la modificación de la Memoria de Verificación del

grado y relaciona la documentación que ya ha sido volcada en la aplicación informática, proceso que no ha estado exento de algunas dificultades ya que exigía instalar las aplicaciones oficial de los títulos y el programa JAVA, versión 6.0.27, así como familiarizarse con sus características y protocolos.

Asimismo, menciona las asiduas reuniones que ha tenido con la Coordinadora del grado en *Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués* así como las puntuales con los Coordinadores de *Filología Clásicas e Hispánicas*.

Recuerda que el pasado día 7, presentó al Responsable del SGIC, que a su vez la remitió al Vicerrector de Docencia y Relaciones Institucionales, la solicitud de modificación de la temporalidad del plan de estudios del grado (recogida como anexo I), solicitud que, en términos semejantes, cursó igualmente la Coordinadora del grado de Portugués. Prosigue la Coordinadora leyendo el correo de respuesta del Vicerrector (recogido como anexo II) cuya interpretación es confusa. De cualquier manera, y en espera de una confirmación más clara, el Responsable del SGIC recomienda que continuemos el trabajo suponiendo que la solicitud ha sido aceptada.

II. Estudio y aprobación, si procede, de las nuevas Competencias Básicas, Generales..., Actividades Formativas, Metodologías y Sistemas de Evaluación.

Tras el análisis y debate de los documentos previamente enviados por la coordinadora, se aprueba la información y su formulación recogidas en el anexo III.

III. Ruego y preguntas

No se plantean

Sin más asuntos que tratar, finaliza esta reunión siendo las 14:30h.

ANEXO I

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TEMPORALIDAD EN ASIGNATURAS DEL GRADO DE *LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS –FRANCÉS*.

Doña Concepción Hermosilla Álvarez, como coordinadora de la comisión de calidad del Grado de *Lenguas y Literaturas Modernas- Francés*, solicita los siguientes cambios en el plan de estudios de dicho grado:

1. El intercambio de temporalidad entre las siguientes dos asignaturas: *Literatura Francesa I (siglos XX y XXI)* y *Estudios Franceses y TIC's*.

- *Literatura Francesa I (siglos XX y XXI)*, que actualmente se cursa en el 2do semestre del 2do año, pasaría a impartirse en el 1er semestre del 4º curso, y
- *Estudios Franceses y TIC's*, que actualmente se cursa en el 1er semestre del 4º año, pasaría a impartirse en el 2do semestre del 2do curso.

Este cambio no representa modificaciones significativas en el resto del plan de estudios, únicamente:

- Renombrar las materias de literatura francesa ordenándolas según su devenir histórico (desde los orígenes hasta nuestros días). Así:
 - *Literatura Francesa I*, actualmente dedicada a los siglos XX y XXI, se consagraría al periodo que abarca desde el medievo al siglo XVII, y
 - *Literatura Francesa III*, actualmente dedicada al período medievo-siglo XVII, se consagraría a los siglos XX y XXI, impartándose en el 1er semestre del 4º año.
 - *Literatura Francesa II* (siglos XVIII y XIX) se mantiene sin cambio alguno.

- Renombrar el módulo 5 de la memoria de verificación del Grado que pasaría a denominarse únicamente *Literaturas Francófonas*.

2. El intercambio de temporalidad entre las siguientes dos asignaturas: *Literaturas Francófonas* y *Traducción francés↔español*

- *Literaturas francófonas* pasaría al 2do semestre del 4º curso y *Traducción francés↔español* al 1er semestre de dicho curso.

Justificación y necesidad de los cambios solicitados:

1. El intercambio de temporalidad entre las siguientes dos asignaturas: *Literatura Francesa I (siglos XX y XXI)* y *Estudios Franceses y TIC's*.

La dificultad de cursar *Literatura Francesa I*, materia que ha de impartirse en lengua francesa, cuando aún no se ha alcanzado el nivel B1 del idioma,

dificultad que ha sido expresada explícitamente por los alumnos invitados a la reunión del área de francés del 19/05/2011.

La insuficiencia del nivel de lengua obstaculiza considerablemente la adquisición de las competencias propias de una asignatura de carácter literario e impide el seguimiento regular y la realización, con éxito, de las actividades formativas previstas para el desarrollo adecuado de la disciplina.

Esta dificultad se acrecienta aún más para los alumnos del grado de Portugués que desean simultanear los estudios con el fin de obtener la doble titulación en Francés y Portugués; de ahí que un porcentaje significativo desista en proseguir ambas titulaciones, altamente beneficioso para su futuro profesional.

Estos mismos problemas, y por las mismas razones, se ha detectado en el grado de *Grado de Lenguas y Literaturas Modernas- Portugués* cuyo plan de estudios es similar al de Francés y que solicitará idénticas modificaciones que las que aquí se exponen.

Las ventajas del intercambio solicitado merecen ser tenidas en cuenta ya que situándose *Estudios Francés y TIC's* en el 2do semestre del 2do curso se reforzaría la adquisición de la lengua y, al final de dicho curso, se habría alcanzado el nivel B1, lo que permitiría abordar, en el 3er año, las materias de carácter literario con el nivel adecuado de lengua.

Por otra parte, *Estudios Franceses y TIC's* se vincularía con la materia *Aplicaciones ofimáticas para la gestión cultural*, cursada en 1er curso, reforzando la formación en el ámbito de las TIC's.

2. El intercambio de temporalidad entre las siguientes dos asignaturas: *Literaturas Francófonas y Traducción español↔español*

De esta manera se equilibran las asignaturas de literatura y de lengua en ambos semestres del 4º curso, evitando que coincidan en el 1er semestre dos asignaturas de literatura que implicarían una sobrecarga de trabajo para los estudiantes ya que la lectura de obras literarias es obligatoria en ambas asignaturas.

Por todo lo expuesto y esperando que se tenga a bien considerar la presente solicitud – que conlleva sustanciales mejoras en el plan de estudio y mínimas alteraciones, al ser esencialmente de orden temporal– firma la presente en Cáceres, a 7 de noviembre de 2012.

Coordinadora de la Comisión de
Calidad del Grado de *Lenguas y
Literaturas Modernas- Francés*

ANEXO II

De: "Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales" <vicedoc@unex.es>

Fecha: 15 de noviembre de 2012 12:46:22 GMT+01:00

Para: <salvador@unex.es>, M^a Prado Arroyo <pradoam@unex.es>

Asunto: Fw: Petición cambios

Recibida la solicitud de modificaciones del Grado de Lenguas Modernas-Portugués le informo que para poder realizarlas es necesario que se incluyan en el nuevo verifica que tiene que ser aprobado por la Junta de Facultad y posteriormente remitido a este Vicerrectorado para la continuación de los trámites en la Comisión de Planificación Académica y en el Consejo de Gobierno.

Un saludo,

María Jesús González
Secretaria del Vicerrector de Docencia
y Relaciones Institucionales

ANEXO III

3.1. Competencias básicas y generales

COMPETENCIAS BÁSICAS –
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES –
CG1 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con Francia y la Francofonía.
CG2 Que los estudiantes adquieran conocimientos específicos en las áreas lingüísticas y literarias relacionadas con un segundo idioma
CG3 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de la lengua francesa y de sus variantes.
CG4 Que los estudiantes alcancen un conocimiento instrumental y reflexivo de un segundo idioma y de sus variantes
CG5 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en lengua francesa
CG6 Que los estudiantes adquieran un conocimiento básico de las diversas culturas que se expresan en el segundo idioma
CG7 Que los egresados sean capaces de incorporarse a diversos ámbitos profesionales vinculados con las relaciones franco-españolas
CG8 Que los estudiantes desarrollen competencias interculturales y transdisciplinares que les permita actuar como intermediarios en proyectos de carácter económico-cultural.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS –
CE1 - Dominio instrumental de la lengua francesa
CE2 - Dominio instrumental de la lengua española
CE3 - Conocimiento instrumental intermedio-avanzado de un segundo idioma
CE4 - Conocimiento de la lengua latina y de su cultura

CE5 – Conocimiento de la gramática del francés
CE6 - Conocimiento de la gramática de un segundo idioma
CE7 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua francesa
CE8 - Conocimiento de la situación sociolingüística de la lengua francesa
CE9 - Conocimiento de la literatura en lengua francesa
CE10 - Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla francesa
CE11 - Conocimiento general de la literatura europea
CE12 - Conocimiento de la metodología de la lengua, de la literatura y de la cultura francesas y/o francófonas
CE13 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
CE14 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario
CE15 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
CE16 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
CE17 - Conocimientos de crítica textual y de edición de textos
CE18 - Conocimientos de retórica y estilística
CE19 - Conocimiento teórico y aplicado de los modelos y técnicas de la planificación lingüística
CE20 - Conocimiento teórico y práctico de la traducción desde y hacia el francés
CE21 - Conocimientos de terminología y neología
CE22 - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas
CE23 - Conocimiento de los distintos procesos de la actividad editorial
CE24 - Conocimiento de la historia europea
CE25 - Conocimiento de principios básicos del pensamiento filosófico occidental
CE26 - Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua francesa y/o un segundo idioma
CE27 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
CE28 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
CE29 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
CE30 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo, especialmente los relacionados con sus perfiles profesionales
CE31 - Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
CE32 - Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada
CE33 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos
CE34 - Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
CE35 - Capacidad para traducir textos de diverso tipo
CE36 - Capacidad para elaborar recensiones
CE32 - Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada
CE33 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos
CE34 - Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
CE35 - Capacidad para traducir textos de diverso tipo
CE36 - Capacidad para elaborar recensiones
CE37 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos con una perspectiva histórica

CE38 - Capacidad para la gestión y control de calidad editorial
CE39 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
CE40 - Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en las lenguas estudiadas
CE41 - Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
CE42 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
CE43 - Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología
CE44 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

COMPETENCIAS TRANSVERSALES –
CT1 - Capacidad para demostrar la adquisición, posesión y comprensión de los conocimientos generales adquiridos en bachillerato y los específicos del título
CT2 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
CT3 - Capacidad de análisis y síntesis
CT4 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CT5 - Planificación y gestión del tiempo
CT6 - Conocimientos básicos de los perfiles profesionales
CT7 - Capacidad de aprender
CT8 - Habilidades de gestión de la información
CT9 - Capacidad crítica y autocrítica
CT10 - Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
CT11 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
CT12 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CT13 - Capacidad de toma de decisiones
CT14 - Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CT15 - Capacidad de trabajo en equipo
CT16 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
CT17 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad
CT18 - Habilidad para trabajar en un contexto internacional
CT19 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
CT20 - Habilidad para trabajar de forma autónoma
CT21 - Capacidad de diseño y gestión de proyectos
CT22 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres
CT23 - Capacidad para comprender, desarrollar y aplicar el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

3.4. Aclaraciones

Estas competencias pertenecen a las asignaturas optativas

CEO1 Conocimiento específico de la historia y cultura de los países de habla francesa

CEO2 Conocimiento de la geografía, historia, política y sociedad de los espacios francófonos.

CEO3 Conocimiento de las principales etapas históricas y corrientes literarias en los países francófonos.

CEO4 Conocimiento de las áreas básicas de la lingüística aplicada

CEO5 Conocimiento de la metodología de la enseñanza y adquisición de segundas lenguas o lenguas extranjeras

CEO6 Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del francés y de sus variantes geográficas y sociolingüísticas.

CEO7 Conocer y entender el contexto histórico y cultural de Galicia.

CEO8 Conocimiento de la historia y del análisis técnico y estético de los procedimientos de la comunicación

CEO9 Conocimiento de la historia y de los principios teóricos del análisis de las representaciones y relatos visuales

CEO10 Conocimiento de la historia sobre la teoría de la traducción

CEO11 Conocimiento del metalenguaje propio de los estudios de traducción

CEO12 Capacidad de comunicación oral y escrita en un segundo idioma (Nivel B2)

CEO13 Conocimiento de la historia y cultura vinculadas con un segundo idioma

CEO14 Conocimiento de las fuentes para el estudio del latín vulgar

CEO15 Conocimiento de los rasgos evolutivos del latín vulgar a las lenguas romances

CEO16 Conocimiento de la literatura de un segundo idioma.

CEO17: Capacidad para aplicar los conocimientos a la actividad profesional

CEO18: Capacidad de trabajo en un equipo interdisciplinar

5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Clases Teóricas

Descripción: Exposición y explicación, por parte del profesor y a través de lecciones magistrales, de contenidos teóricos, incluyendo cuestiones objeto de reflexión para los alumnos y resolviendo las dudas planteadas por estos.

Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante.

2. Clases prácticas, seminarios y talleres

Descripción: Realización en el aula o laboratorio – supervisados por el profesor, y de forma individual o en grupo– de ejercicios orales y escritos, exposición de trabajos monográficos, presentación de comentarios y análisis de materiales.

Objeto: promover la adquisición y el reforzamiento de habilidades lingüísticas, poner en práctica los conocimientos previos del alumno, desarrollar la capacidad analítica y crítica, desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno y fomentar el trabajo colaborativo así como la capacidad de exposición y comunicación

3. Trabajo y estudio autónomo del alumno

Descripción: Trabajo individual del alumno fuera del aula para la realización de ejercicios, la lectura de obras completas, el análisis de materiales proporcionados por el profesor, la búsqueda de documentación complementaria, la realización de comentarios y análisis de textos, la preparación de trabajos individuales o en grupo, así como para la preparación de las pruebas que se realizarán a lo largo del curso y del examen final.

Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno, consolidar y ampliar los conocimientos y las competencias.

4. Actividades de seguimiento individual o colectivo del aprendizaje

Descripción: Reuniones con el profesor, en grupos reducidos de alumnos o individualmente, para la resolución de dudas, el asesoramiento en la realización de trabajos y en el proceso de aprendizaje.

Objeto: resolución de dudas, asesoramiento y orientación en las actividades de aprendizaje y en la adquisición de competencias.

5. Tareas prácticas de carácter profesional

Descripción: Realización tutorizada de las actividades asignadas durante las prácticas externas en el medio profesional elegido.

Objeto: desarrollar las competencias necesarias en un determinado ámbito profesional con vistas a una futura integración laboral.

6. Actividades no presenciales objeto de evaluación

Descripción: conjunto de actividades programadas que se llevarán a cabo a lo largo del curso, para estimar el grado de consecución de las competencias adquiridas por el alumno así como para evaluar y adaptar los procedimientos de enseñanza. Objeto: determinar la consecución de objetivos y fomentar la autorreflexión para mejorar o reforzar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje.

7. Evaluación final

Descripción: Pruebas finales escritas y orales programadas

Objeto: evaluar el progreso de los estudiantes, el nivel de aprendizaje alcanzado y planificar futuras estrategias de enseñanza.

5.3. METODOLOGÍAS DOCENTES

1. Clases magistrales y expositivas

Descripción: Presentación por parte del profesor de aspectos teóricos, conceptos y procedimientos propios de una temática y explicación de las cuestiones planteadas por el alumno

2. Clases prácticas de aplicación

Descripción: Realización en el aula o en el laboratorio de ejercicios, comentarios y prácticas en que, bajo la orientación del profesor, se contextualiza el aprendizaje teórico, se ejercitan y aplican los conocimientos previos

3. Planteamiento y resolución de problemas

Descripción: Presentación de cuestiones complejas en las que el profesor orienta el proceso y facilita, mediante el debate, los avances que permiten a los estudiantes, individualmente o en grupo, la resolución de las mismas

4. Elaboración y realización de proyectos

Descripción: Concepción y elaboración de proyectos, de manera individual o grupal, en que los estudiantes elaboran tareas de análisis y desarrollan trabajos planificados aplicando las habilidades y conocimientos adquiridos

5. Seminarios o talleres monográficos

Descripción: Sesiones de trabajo en grupo reducido en que, bajo la dirección del profesor o un experto, se investiga un tema monográfico mediante el diálogo y la discusión

6. Tutorías académicas y profesionales

Descripción: Asesoramiento del profesor y/ o del tutor externo con el fin de facilitar y orientar a los estudiantes, individualmente o por grupos reducidos, en su proceso formativo y en su futura inserción laboral

7. Aprendizaje autónomo

Descripción: Estudio y trabajo individual o grupal del alumno para la preparación de seminarios, exposiciones, lecturas, investigaciones, trabajos y pruebas de evaluación

8. Evaluación

Descripción: Conjunto de actividades, incluidos los exámenes finales, en que se estiman los procesos, procedimientos y objetivos de la enseñanza y del aprendizaje

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Número	Sistema de evaluación
1	<p>Participación activa y continuada en las actividades de clase:</p> <ul style="list-style-type: none">- Valoración de la capacidad del alumno para la resolución de ejercicios y cuestionarios, la participación en debates, las exposiciones orales, la formulación de preguntas y la resolución de dudas, que demuestre un atento seguimiento de la clase.
2	<p>Registro de actividades parciales a lo largo del curso (portafolio):</p> <ul style="list-style-type: none">- Realización, de manera individual o en grupo, de ejercicios, resolución de casos prácticos, fichas de trabajo, análisis de materiales, comentarios de textos y elaboración de proyectos propuestos por el profesor con el fin de valorar el trabajo autónomo del estudiante. Dichos trabajos podrá ser objeto de análisis y debates posteriores en el aula o en entrevistas con el profesor.
3	<p>Prueba final de desarrollo escrito:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación y estimación de la adquisición de competencias en que el alumno expresa de forma individual y por escrito, generalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante pruebas de diferente tipo: preguntas de desarrollo, opción múltiple, análisis y comentario de textos e imágenes, etc.
4	<p>Prueba final de realización oral:</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación y evaluación de conocimientos, de destrezas orales y auditivas, de exposición y comunicación a través de la modalidad de entrevista, de diálogo sobre temas vinculados con la materia, de ejercicios de comprensión auditiva, de presentación oral, etc.